



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 07 NOV 2023

DECRETO N° P 5055



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La invitación al Seminario Actualización de la Ordenanza Municipal en Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Ley N°21.020, de fecha 27 de septiembre 2023 por parte de SUBDERE.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, a asistir el día 08 de noviembre 2023 al Seminario “**Actualización de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales de Compañía**”, en el Salón Esmeralda, ubicado en Melgarejo N°669, 4to Piso, Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Moragues Muñoz Angela	11	Dimao

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 “Comisión de servicio en País Personal – Contrata”, correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Centraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMU/U.C/RR.HH/mhb.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	07 NOV 2023
FECHA SALIDA:	08 NOV 2023
OBSERVACIÓN N°	

